



MAT.: RECONOCE BIENIOS A
FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE
SE INDICAN.

ALGARROBO, 03 DE JULIO 2014.-

DECRETO N° 3.005.-

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Acuerdo N° 162 del 2013, Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 04.12.2013.
5. Decreto Alcaldicio N° 4.031 de fecha 12.12.2013, Aprueba el Acuerdo N° 162.
6. Decreto Alcaldicio N° 4.050 de fecha 13.12.2013; Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

CONSIDERANDO:

El Artículo 97 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, específicamente la letra G:

Asignación de Antigüedad, que se concederá a los trabajadores de planta y contrata por cada dos años de servicios efectivos en un mismo, grado, será imponible y se devengará automáticamente desde el 1° del mes siguiente a aquel en que se hubiere cumplido el bienio respectivo.

El monto de la asignación de antigüedad se determinará calculando un 2% sobre los sueldos base de cada uno de los grados de la escala por períodos de dos años, con un límite de treinta años.

El funcionario que ascienda tendrá derecho, en todo caso en el cargo de promoción a una renta no inferior a la de su cargo anterior más la asignación por antigüedad que estuviere percibiendo, incrementada en un bienio. Para este efecto se le reconocerá en el nuevo cargo aquella asignación de antigüedad que le asegure dicha renta.

DECRETO

1. **Reconózcase**, a los funcionarios municipales planta y contrata que se detallan a continuación adjunto, el derecho de percibir **un bienio**, páguese retroactivo la cantidad de meses que se indican:

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RECURSOS HUMANOS

PERSONAS CON BIENIOS							
MES DE Abril/2014							
COD.	NOMBRE	GR.	FEC.INI	FEC.CUMP.	BIENIO POR PERCIBIR	ACUMULADOS A LA FECHA	MESES RETROACT. POR PAGAR
206	FELIPE MIGUEL RETAMALES GONZALEZ	17	01/04/2008	01/04/2014	1	3	3
231	MARIO MARCELO MEZA BERRIOS	16	01/04/2010	01/04/2014	1	2	3
274	EDUARDO MANUEL MUÑOZ CUETO	16	09/04/2012	09/04/2014	1	1	3
MES DE Mayo/2014							
COD.	NOMBRE	GR.	FEC.INI	FEC.CUMP.	BIENIO POR PERCIBIR	ACUMULADOS A LA FECHA	MESES RETROACT. POR PAGAR
83	PATRICIA RETAMAL VALDES	13	01/05/2010	01/05/2014	1	2	2
336	JOHANA PAOLA ASTUDILLO PUGA	16	04/05/2012	04/05/2014	1	1	2
264	THIARE MELISA VERGARA CUETO	11	16/05/2012	16/05/2014	1	1	2

MES DE Junio/2014							
COD.	NOMBRE	GR.	FEC.INI	FEC.CUMP.	BIENIO POR PERCIBIR	ACUMULADOS A LA FECHA	MESES RETROACT. POR PAGAR
10	GUILLERMO ANTONIO GONZALEZ	14	01/06/2004	01/06/2014	1	5	1
220	ROBERTO CARLO BERRIOS HERNA	9	01/06/2012	01/06/2014	1	1	1
235	KARIN PAREDES VASQUEZ	9	01/06/2012	01/06/2014	1	1	1
MES DE Julio/2014							
COD.	NOMBRE	GR.	FEC.INI	FEC.CUMP.	BIENIO POR PERCIBIR	ACUMULADOS A LA FECHA	MESES RETROACT. POR PAGAR
340	IVAN BENJAMIN MARCOS RODRIG	10	04/07/2012	04/07/2014	1	1	-
341	PAULINA FATIMA DEL CARMEN M	9	05/07/2012	05/07/2014	1	1	-
344	JOSE MARCELO INOSTROZA RIVE	11	17/07/2012	17/07/2014	1	1	-

2. Procédase su pago en las remuneraciones de mayo 2014, e impútese el gasto a los Ítems 21.01.001.002.002 de la Planta Municipal y 21.02.001.002.002 de Contrata Municipal (Asig. De Antigüedad), del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRÍBASE a los departamentos municipales que corresponda.


PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
 JOGF/PMM/PMP/MART/IRV/pyu.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Archivo

(2)
(1)


JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE


CONTROL INTERNO
 RECEPCION
 DOCUMENTO _____
 FECHA 28 JUL 2014 HORA _____
 SALIDA
 DOCUMENTO _____ N° _____
 FECHA _____ HORA _____
 NO. USRE 29 JUL 2014